

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 30

2 de enero de 2017

Presentada por el señor *Pérez Rosa*

Referida a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar a la Autoridad de Carreteras a realizar una investigación sobre la viabilidad de construir elevados en la PR-2, en el tramo entre Hatillo y Aguadilla, convirtiendo a dicha carretera en un expreso, tomando en cuenta, no sólo el costo de dicha alterna, sino también el impacto en los negocios existentes en dicha carretera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante estos últimos años, el Gobierno de Puerto Rico ha estado interesado en desarrollar una extensión a la PR-22, llamado el Corredor de Hatillo-Aguadilla, alegando que redundaría en beneficio para la economía de Puerto Rico. Este Corredor sustituiría a la actual PR-2 como ruta primaria entre Hatillo y Aguadilla. Sin embargo, como consecuencia de esta propuesta, ha surgido cierta oposición, debido a que dicho Corredor pasaría por la zona kárstica. Además, la propuesta generó gran preocupación por el impacto negativo que el establecimiento de esta ruta podría tener en la economía de los municipios impactados debido a la merma de tránsito vehicular en la actual PR-2. Aunque se reconoce la necesidad de reducir el tiempo que toma el viaje entre el Área Metropolitana y la zona oeste de la Isla, es necesario que se tomen en consideración todas las alternas, para determinar cuál resulta ser la más beneficiosa de todas.

Una alterna que se ha mencionado, resulta ser la conversión de la actual PR-2 en expreso mediante la construcción de puentes elevados donde existen actualmente semáforos. Este modelo fue el utilizado en el pasado al convertir el trecho entre Ponce y Mayagüez de la PR-2 en expreso.

Es por tanto, que el Senado de Puerto Rico considera necesario atender esta situación en la manera más responsable posible realizar una investigación sobre la viabilidad de construir elevados en la PR-2, en el tramo entre Hatillo y Aguadilla, convirtiendo a dicha carretera en un expreso, tomando en cuenta, no sólo el costo de dicha alterna, sino también el impacto en los negocios existentes en dicha carretera.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena a la Autoridad de Carreteras a realizar una investigación sobre la
2 viabilidad de construir elevados en la PR-2, en el tramo entre Hatillo y Aguadilla, convirtiendo a
3 dicha carretera en un expreso, tomando en cuenta, no sólo el costo de dicha alterna, sino también
4 el impacto en los negocios existentes en dicha carretera.

5 Sección 2.-En un término de ciento ochenta (180) días, la Autoridad de Carreteras someterá
6 dicho informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones al Gobernador de Puerto Rico
7 y a las secretarías de ambos cuerpos de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, previo a la toma
8 de cualquier determinación de política pública sobre el particular. De igual manera, en un
9 término de treinta (30) días, deberá someter a las mismas partes todos aquellos estudios
10 relacionados con el denominado Corredor Hatillo-Aguadilla.

11 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su
12 aprobación.